

Diputado Germán Cervantes Vega Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Sexagésima Cuarta Legislatura. PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por los artículos 177 y 204, párrafo primero y párrafo tercero, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea **Propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución**, sustentado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el espacio de cada salón de clases, el conocimiento de la humanidad se convierte en la llave que abrirá el horizonte de las nuevas generaciones para hacer realidad las ideas y las herramientas de una vida mejor.

Por eso la vocación de la enseñanza y la oportunidad del aprendizaje son indispensables para el desarrollo de nuestro Estado, y para los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la educación es una prioridad que va más allá de cualquier otra consideración.

- lo decimos con toda claridad: las niñas y niños, su educación y su futuro son lo primero.
- sus maestros nos merecen toda la gratitud y la admiración, por el extraordinario trabajo que realizan.
- los padres de familia deben seguir siendo protagonistas en el proceso formativo, de forma que la escuela y el hogar se complementen para una formación integral.

Ahora bien, respecto la participación de los padres de familia, podemos discernir que en la actualidad y como consecuencia de la fuerte afectación económica que produjo la pandemia, existen dos grupos de padres de familia:



Por un lado, están quienes tienen empresas que se quedaron sin dinero, empleados que perdieron sus trabajos, comerciantes que ya no venden y no pueden pagar colegiaturas y, por el otro, están quienes se niegan a pagarlas, porque sus hijos ya no utilizan las instalaciones del colegio.

Desde que comenzó la contingencia por el COVID-19 en el país, las escuelas particulares pugnaron por promover y ofrecer descuentos de entre 20% y 30% en el pago de sus colegiaturas, sin embargo, ante la pérdida de empleos o detrimento en los ingresos, dichos descuentos no resultaron suficientes en muchas familias mexicanas.

Esta afectación económica ha generado una situación compleja para el sector educativo, toda vez que, por un lado, padres y madres de familia buscan acuerdos con las autoridades escolares a efecto de lograr facilidades de pago, mientras que, por otro lado, los dueños de los centros de estudio buscan también con las autoridades escolares o del trabajo, la forma de convenir para lograr cumplir con los salarios y demás prestaciones del personal docente, administrativo y de servicios, así como gastos de mantenimiento de las instalaciones del plantel y, en otros casos, cubrir la renta del inmueble.

Pedir descuentos y flexibilidad de pagos en las colegiaturas atiende la preocupación de las familias de los casi tres millones de niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas privadas en todo el país, pero colateralmente, representar disminución en los ingresos y retrasos en los pagos de los 183 mil 537 maestros que trabajan para este esquema educativo, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Las dudas sobre los pagos de las colegiaturas que deberán hacer padres y madres de familia en tiempos del coronavirus, son el cuarto motivo de las llamadas que atienden las líneas de quejas en la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), sin embargo, actual Procurador Federal del Consumidor, Francisco Ricardo Sheffield Padilla, adujo que al tratarse de situaciones contractuales lo único que les queda a los padres de familia es llegar a acuerdos con las administraciones escolares.

Este ciclo escolar está tendiente a llevarse, en su totalidad, bajo el esquema a distancia, al parecer, nadie se ha tomado el tiempo para hacer el análisis jurídico y encontrar soluciones tanto al pago de colegiaturas como e pago de los salarios de los trabajadores de cada institución educativa.



Para entender más este fenómeno, los niños y niñas que asisten a escuelas privadas comprenden un 14.5% mientras que en las públicas está inscrito el 85.5%) según cifras la SEP. Pero la realidad es que se trata de alrededor más de dos millones de familias que pagan por educación privada con la esperanza de ofrecer una educación de calidad a sus hijas e hijos.

La mayoría de las escuelas particulares ofrecen clases virtuales en tiempos del COVID-19 para así justificar el cobro de colegiaturas, y los maestros que trabajan en estas instituciones han tenido que aprender nuevas formas de trabajo a distancia para también justificar los sueldos que perciben.

La realidad es que no se sabe si las más de 34 mil escuelas privadas que hay en el país sobrevivan a la pandemia, para el caso del Estado de Guanajuato, podremos como muestreo los resultados que arrojan algunas de sus Delegaciones Regionales:

- La Delegación Regional IV que comprende los municipios de Guanajuato, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Silao, y Romita, la matrícula de alumnos inscritos en escuelas particulares tuvo un decremento del 18%.
- En ese sentido, la Delegación Regional VI integrada por los municipios de Irapuato, Pénjamo, Cuerámaro, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Abasolo, tuvo una disminución en su matrícula del 10%.
- La parte Norte del Estado no es ajena a esta afectación, pues en la Delegación I que comprende los municipios de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, Ocampo y San Felipe, tuvo una baja de aproximadamente el 15%,
- Finalmente, La Delegación II, que abarca el noreste del Estado y es integrada por los municipios de San Luis de la Paz, San José Iturbide, Atarjea, Doctor Mora, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, para el ciclo escolar 2020-2021 manifiesta solo una matrícula de 114 alumnos comprendiendo jardín de niños, primaria y secundaria.



De lo expuesto con antelación podemos identificar dos factores de riesgo para que las escuelas privadas puedan sobrevivir a la crisis económica actual.

El primero y de mayor impacto: la pérdida del empleo o la disminución de los ingresos de los padres de familia, sobre todo para aquellos centros escolares que atienden a las clases medias. El Banco Interamericano de Desarrollo sugiere que se tomen acciones inmediatas para garantizar la cabida de niños que migren de una modalidad a otra, o bien, implementar medidas temporales de subsidio a las escuelas privadas introduciendo un váucher (una especie de cupón) como desde hace décadas lo hace Chile, o pagando — es el caso de Argentina— el salario de parte de los docentes de escuelas privadas. Sin duda, el tema es controversial porque arriesga efectos no deseados. Por ello, habría que explorarlo con cuidado y pensarlo sólo para grupos poblacionales de ingresos medios; calcularlo con el máximo de transparencia, temporalidad acotada y sobre todo, privilegiando el derecho de los niños y niñas a recibir educación de calidad.

Otro obstáculo que enfrenta la escuela privada proviene de dos percepciones de los padres de familia. En primer lugar, la idea de que la educación a distancia es de menor calidad que la presencial y, por ello, no están del todo dispuestos a realizar erogaciones similares. En segundo lugar, una cierta inconformidad respecto al número de horas-clase bajo esta modalidad. Ante ello habría que señalar el esfuerzo que ha representado para los docentes migrar intempestivamente el sistema de enseñanza; el tiempo invertido en capacitación intensiva y las horas destinadas a la elaboración de materiales.

Igualmente, no es trivial sostener que la cantidad del tiempo de enseñanza frente a una pantalla no debe ser, bajo ningún principio pedagógico, el mismo que en la escuela física.

El último riesgo corresponde al nivel preescolar. Los padres que tienen hijos de esta edad probablemente consideren innecesario recibir clases a distancia. En este sentido, se espera que este nivel educativo sufra la mayor reducción de la matrícula. Habría que esperar las fechas definitivas para el regreso escalonado a clases y, sobre todo, los protocolos bajos los cuales se atenderán a niños de esta edad. De ello dependerá el futuro de este segmento educativo.



La situación que enfrenta la educación privada en todos los niveles y el planteamiento de diversas propuestas para hacer lo posible por no dejar a nadie atrás durante esta contingencia y la recesión económica que la acompaña, son los ejes centrales que nos deben ocupar en aras de salvaguardar a un sector, que lejos de considerarse un estatus quo de cierta clase social o cierto poder adquisitivo, significa una alternativa que coadyuva con el sistema educativo público para la enseñanza y desarrollo de las futuras generaciones.

Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, en alcance de sus facultades prevea las acciones siguientes:

- Estandarizar la semaforización del sector educativo público y privado, con la finalidad valorar una apertura parcial de las estancias infantiles y centros educativos de acuerdo con las condiciones sanitarias y cumplimiento de los protocolos de salud, y
- 2. Exentar para el Ejercicio Fiscal 2021, los cobros por servicios de supervisión a planteles educativos particulares, incorporados o con registro, por alumno inscrito en cada período escolar, de conformidad a lo establecido en la fracción XII del artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.

Guanajuato, Gto; a 19 de noviembre, 2020.

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera Coordinador



Dip. Juan Antonio Acosta Cano	Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Dip. Lorena del Carmen Alfaro García	Dip. Paulo Bañuelos Rosales
Dip. Jéssica Cabal Ceballos	Dip. Germán Cervantes Vega
Dip. Martha Isabel Delgado Zárate	Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Dip. Alejandra Gutiérrez Campos	Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo
Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá	Dip. Noemí Márquez Márquez



Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

FIRMA ELECTRÓNICA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UTORIDAD CERTIFICADORA



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Punto de acuerdo de obvia resolución para apoyo a escuelas particulares del GPPAN

Descripción: Punto de acuerdo de obvia resolución para apoyo a escuelas particulares del GPPAN

> UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato

> CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato

> JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato

> JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato

> J. JESUS OVIEDO HERRERA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> LIBIA DENNISE GARCIA MUÑOZ LEDO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> ALEJANDRA GUTIERREZ CAMPOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> J. GUADALUPE VERA HERNANDEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

> ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputados de la LXIV Legislatura, H

Congreso del Estado de Guanajuato

Destinatarios:

Información de Notificación:

MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCIA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

PAULO BAÑUELOS ROSALES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

EMMA TOVAR TAPIA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

JUAN ANTONIO ACOSTA CANO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

JESSICA CABAL CEBALLOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

GERMAN CERVANTES VEGA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

MIGUEL ANGEL SALIM ALLE - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_447_20201119063313687.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

J JESÚS OVIEDO HERRERA Validez: Nombre: Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.1f Revocación: No Revocado Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 12:33:59 p. m. - 19/11/2020 06:33:59 a. m. Status: Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: e1-1e-d9-7c-e9-31-4d-9e-e8-10-57-a7-a7-a3-e4-fb-da-7c-b5-5d-36-00-db-fb-3f-4c-35-50-20-d3-72-

82-0d-e0-93-ea-61-a0-53-a9-93-c7-2b-57-db-90-8e-6f-0d-f4-05-f0-3e-ce-22-78-90-18-82-b3-98-56-3b-bb-a8-7e-72-5d-68-21-e9-f6-06-ee-81-2b-e9-0a-6b-19-97-b0-34-f0-14-88-1e-80-33-bc-a7-9b-d6-47-9b-43-bd-b3-bf-ab-c4-43-51-1d-d1-05-ca-f7-95-69-56-2c-91-e2-be-c5-6b-79-db-61-b1-54-20-b6-

57-eb-b8-55-c4-8d

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 12:40:21 p. m. - 19/11/2020 06:40:21 a. m.

Nombre del Respondedor:

Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato

Emisor del Respondedor:

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 12:40:23 p. m. - 19/11/2020 06:40:23 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637413648239159974

Datos Estampillados: T5DQLZ3sVCCWe60hOkPwUS61l8l=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 207897641

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 12:40:18 p. m. - 19/11/2020 06:40:18 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE				
Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente	
FIRMA				
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 Revocación: No			
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 01:11:47 p. m 19/11/2020 07:11:47 a. m.	Status:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
b7-6e-c9-c1-fb-9b-e3-52-0d-4c-af-e9-85-f7-1c-a5-b0-56-b3-3b-2c-cd-4b-49-fd-d5-6f-ad-3e-b2-c8-73-0e-17-b2-8e-c3-ce-da-3c-75-65-5b-90-4f-6c-fa-5f-7a-df-e0-d1-e6-7f-49-fc-3d-3c-3f-f1-6d-1e-d5-47-46-0c-d4-9a-fb-e2-da-83-ce-01-45-49-bd-74-98-9e-a8-00-d7-cf-14-be-51-e4-72-fe-43-cf-6d-0c-16-8f-15-d2-df-3d-5d-78-4e-c5-cc-db-95-71-d3-23-04-63-c0-ac-56-9f-f3-11-00-66-f8-98-b9-62-d6-a9-96-6e-b2-67-aa-94-d2-00-a4-db-a3-17-81-d0-4b-0a-ee-89-51-2e-4b-96-63-71-cd-79-42-ae-6e-e0-6b-1d-ee-90-55-f2-01-c2-07-bd-e7-64-61-9d-96-43-48-be-13-d0-3d-aa-cc-b4-55-f4-92-37-4a-47-8a-96-07-6b-da-d6-ee-e5-08-a3-88-6d-d6-32-98-ac-a2-fa-12-7f-82-37-4a-dd-5d-e3-6c-8a-fa-99-c6-1d-92-72-ed-06-c8-72-a6-bc-06-7a-d0-b1-df-6d-3d-80-29-4e-4f-47-64-98-b3-6b-49-2a-44-df-7f-c8-cf-57-f4-cf-ef-cc-7f-20				

Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Nombre del Respondedor:

Guanajuato

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL Emisor del Respondedor:

ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 01:18:12 p. m. - 19/11/2020 07:18:12 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637413670922256144

Datos Estampillados: SY047eRA31jUq7/3uUjVrRLva6M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 207899427

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 01:18:07 p. m. - 19/11/2020 07:18:07 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

	FIRMANTE				
Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente		
FIRMA					
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 Revocación: No				
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 01:11:52 p. m 19/11/2020 07:11:52 a. m.	Status:	Válida		
Algoritmo:	RSA - SHA256				
5f-80-66-51-4e-53-e7-5f-ea-26-02-09-70-7e-f4-a0-a9-34-7e-99-9d-af-fb-39-6a-84-31-c1-79-c1-d3-4 8e-20-25-2d-63-15-11-a2-f4-ba-4e-b7-c3-84-99-86-16-26-9b-62-7d-f5-5c-ca-c7-58-1d-89-ab-fc-6 69-ef-3b-10-30-eb-2d-fc-d7-96-db-c3-12-b1-0d-55-0d-75-b6-3c-11-b5-8d-b3-64-7d-9a-b4-5c-5a-3 93-ab-06-66-5c-18-22-a2-5c-bf-5c-3c-23-0e-96-2f-de-65-95-11-ab-83-83-8c-9b-03-bc-95-47-8d-7 Cadena de Firma: Cadena de Firma:					
OCSP					

OCSP			
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 01:18:14 p. m 19/11/2020 07:18:14 a. m.		
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato		
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO		
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35		

30.40.43.47.30.31.30.33
TSP

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 01:18:16 p.m. - 19/11/2020 07:18:16 a.m. Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637413670963662375

0C4YUCmaTs0slkrNgHBJYSG7Ph4= **Datos Estampillados:**

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 207899427

Fecha (UTC/CDMX): 19/11/2020 01:18:07 p. m. - 19/11/2020 07:18:07 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Fecha (UTC/CDMX):

Nombre del Emisor:

Número de Serie:

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE				
Nombre:	ALMA IRAIS ARANDA GAF	RCIA	Validez:	Vigente
		FIRMA		
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00).03.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/11/2020 01:13:10 p. m.	- 19/11/2020 07:13:10 a.m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	a3-fb-a9-60-f6-ac-9a-8f-6b-d7-aa-e4-79-54-ad-71-ff-ef-82-9d-d2-65-b8-8f-5b-45-05-7f-bb-63-e1-9b-78-3c-ca-3b-cf-f3-e5-2f-a0-2d-b9-63-54-34-ec-6d-ec-65-c5-9e-67-44-95-03-fa-0e-9f-e6-d7-5c-f6-09-c3-02-3c-16-81-2c-86-fc-80-f3-f0-75-59-8b-52-eb-0a-e4-5a-2b-d8-7e-be-83-17-a8-d2-aa-89-0b-6e-3e-18-c3-6a-63-05-41-fe-ee-b5-38-bb-e2-0a-23-c0-e2-5e-3b-3e-51-dc-76-1c-dc-ff-a3-ba-db-a2-7f-4f-f2-aa-76-f5-aa-3b-fe-ee-10-53-d2-21-f1-27-33-d4-cb-46-d9-31-6f-ab-ba-f7-ac-3b-a6-ec-11-0b-e3-40-3d-02-3a-af-f9-c2-5e-5c-39-2b-a6-02-ac-d9-be-c8-0e-f5-e8-ab-22-20-80-2e-60-f1-23-fd-93-fc-5f-b6-07-f6-27-b3-fb-a7-66-38-41-22-ad-c7-30-93-5d-03-91-91-18-58-7f-2e-f1-80-d3-8b-61-3f-40-97-38-f8-04-1d-df-94-40-3b-22-8d-2c-61-66-d3-72-d3-b5-56-c3-d9-fe-da-e3-d2-88-34-25-aa-58-0d-ac-7d-61-95-62			
		OCSP		
Fecha (UTC/CDMX):		19/11/2020 01:19:32 p. m	19/11/2020 07:19:3	2 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Esta Guanajuato			lativo del Estado de
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIV ESTADO DE GUANAJUATO			R LEGISLATIVO DEL
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35			
		TSP		
Fecha (UTC/CDMX):		19/11/2020 01:19:34 p. m 19/11/2020 07:19:34 a. m.		
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:		Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
Emisor del Certificado TSP:		Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
Identificador de la Respuesta TSP:		637413671744912874		
Datos Estampillados:		+w9vMW8ersvXknLSVBDX+LJzeYU=		
CONSTANCIA NOM 151				
Índice:		207899499		

Firma Electrónica Certificada

2c

19/11/2020 01:19:29 p. m. - 19/11/2020 07:19:29 a. m.

Advantage Security PSC NOM151